

SOLICITUD DE AYUDAS DESTINADAS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE BONOS DIGITALES PARA COLECTIVOS VULNERABLES EN CASTILLA Y LEÓN, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU.

1. DATOS DEL SOLICITANTE				
Nombre:			DNI/NIE:	
Primer Apellido:		Segundo Apellido:		
Domicilio:		Número:	Escalera:	Piso: Puerta:
Provincia:	Municipio:		Código Postal:	
Localidad:				
Teléfono:		Correo Electrónico:		
Domicilio fiscal (si es distinto al domicilio):		Número:	Escalera:	Piso: Puerta:
Provincia:	Municipio:		Código Postal:	
Localidad:				

2. DATOS DEL REPRESENTANTE				
Nombre/Razón Social:		Primer Apellido:	Segundo Apellido:	DNI/NIF/NIE:
Domicilio:		Número:	Escalera:	Piso: Puerta:
Provincia:	Municipio:		Código Postal:	
Localidad:				
Teléfono:		Correo Electrónico:		
Si el representante no es una persona física: Nombre y apellidos de la persona que ostenta el poder de firma: DNI/NIF/NIE de dicha persona:				

3. MEDIO DE NOTIFICACIÓN POR EL QUE SE OPTA				
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con el fin de agilizar las notificaciones, señalo como medio preferente de notificación:				
<input type="checkbox"/> Por medios electrónicos, a través del Sistema de Notificación Electrónica (NOTI) En el caso de optar por la notificación a través de comparecencia en sede electrónica se enviará un aviso de puesta a disposición de dichas notificaciones a través del correo electrónico. Dichos avisos no tendrán en ningún caso los efectos de una notificación. Correo electrónico para recibir los avisos _____ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La notificación se entenderá rechazada transcurridos diez días naturales desde su puesta a disposición en la sede electrónica sin que se acceda a su contenido.				
<input type="checkbox"/> Por correo postal en el domicilio señalado anteriormente.				
<input type="checkbox"/> Por correo postal en el domicilio señalado a continuación (cumplimentar la dirección postal solo si es distinta de la indicada anteriormente).				
Via/Denominación		Número:	Escalera:	Piso: Puerta:
Provincia:	Municipio:		Código Postal:	

4. IDENTIFICACIÓN DE LA PRESTACIÓN SOCIAL DE LA QUE ES PERCEPTOR

- Renta Garantizada de Ciudadanía de Castilla y León.
- Ingreso mínimo vital (IMV).

5. TIPO DE CONTRATACIÓN PARA LA QUE SOLICITA LA AYUDA

- Alta nueva conexión fija con velocidad mínima de 30 Mbps. (El domicilio de instalación no debe haber dispuesto del servicio de internet fijo en los seis meses anteriores a la solicitud de la ayuda)
- Incremento de la velocidad contratada. (La velocidad contratada existente debe ser inferior a 30 Mbps)

6. DOMICILIO DE INSTALACIÓN (*Dato obligatorio)

Domicilio:		Número:	Escalera:	Piso:	Puerta:
Provincia:	Municipio:		Código Postal:		
Localidad:					

7. DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA A LA SOLICITUD (señale lo que proceda)**Documentos a consultar o recabar por la Administración:**

La Administración de Castilla y León consultará o recabará electrónicamente los siguientes documentos, salvo que la persona interesada se oponga expresamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

Documento	Me opongo a que se consulte o recabe y aporoto el documento
Copia del DNI/NIF/NIE de la persona física solicitante	<input type="checkbox"/>
Copia del DNI/NIF/NIE de la persona física representante	<input type="checkbox"/>
Resolución administrativa de ser perceptor de la Renta Garantizada de Ciudadanía	<input type="checkbox"/>
Resolución administrativa de ser perceptor del Ingreso Mínimo Vital	<input type="checkbox"/>
Certificado de empadronamiento en un municipio de Castilla y León de la persona solicitante	<input type="checkbox"/>

Documentos a aportar por el solicitante:

- Copia simple del documento que acredite la representación legal, en su caso.

Si alguno de los documentos anteriores no se presenta por haber sido ya aportado por la persona interesada anteriormente ante esta Administración, indique lo siguiente:

Documento	Fecha aportación	Órgano administrativo	Nº de expediente

8. DECLARACIÓN RESPONSABLE**DECLARA responsablemente:**

- Que acepta la cesión de datos entre las Administraciones Públicas implicadas para dar cumplimiento a lo previsto en la normativa europea que es de aplicación y de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Que se compromete a conceder los derechos y los accesos necesarios para garantizar que la Comisión, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), el Tribunal de Cuentas Europeo, la Fiscalía Europea y las autoridades nacionales competentes ejerzan sus competencias de control, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2 e) del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y en el artículo 129.1 del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio de 2018 («Reglamento Financiero»).
- Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, de conformidad con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 27/2008 de 3 de abril, por el que se regula la acreditación del cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, en materia de subvenciones.
- Que no mantiene deudas o sanciones de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo con la Hacienda de la Comunidad de Castilla y León.
- Que acepta, con la participación en la convocatoria, su inclusión en la Base de Datos Nacional de subvenciones (BDNS) y en la base de datos única de personas beneficiarias del MRR a fin de dar cumplimiento al mandato establecido en la letra d) del apartado 2 del artículo 22 del Reglamento (UE) 2021/241 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de febrero de 2021, y de conformidad con lo previsto en el artículo 8.1 de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre.

- Que en la condición de persona eventualmente beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR que participa en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 15.I3 « Bonos de conectividad para pymes y colectivos vulnerables», manifiesta el compromiso con los estándares más exigentes en relación con el cumplimiento de las normas jurídicas, éticas y morales, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, la corrupción y los conflictos de interés, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.
- Que se compromete a respetar los principios de economía circular y evitar impactos negativos significativos en el medio ambiente («DNSH» por sus siglas en inglés «do no significant harm») en la ejecución de las actuaciones llevadas a cabo en el marco de dicho Plan, y manifiesta que no incurre en doble financiación y que, en su caso, no le consta riesgo de incompatibilidad con el régimen de ayudas de Estado. En este sentido, la valoración inicial del impacto que conlleva la implementación de las medidas asociadas a la Componente 15.I3 sobre los objetivos medioambientales definidos en el Reglamento (UE) 2020/852, ha concluido que este impacto tiene un carácter previsible nulo o insignificante sobre cada uno de los citados objetivos.
- Que no se encuentra incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de concesión. Y, asimismo, se compromete a poner en conocimiento del órgano convocante de las ayudas, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario. Finalmente declara conocer que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarrearán las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.
- Que no está incurso en ninguna de las prohibiciones a las que se refieren los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo a lo establecido en el punto 7 de dicho artículo.
- Que cumple los requisitos establecidos en la orden de la Consejería de Movilidad y Transformación Digital por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria de ayudas destinadas a la ejecución del programa de emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables en Castilla y León, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea – NextGenerationEU.
- Que los datos consignados que se han hecho constar en esta solicitud y documentación son ciertos.

** El órgano destinatario de la solicitud podrá efectuar en el ejercicio de sus competencias las verificaciones necesarias para comprobar la exactitud de los datos declarados, conforme establece la Disposición adicional octava de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.*

9. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Dirección General de Telecomunicaciones y Administración Digital.

Finalidad: Gestión de ayudas del programa de emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

Legitimación: El tratamiento de estos datos es lícito dado que es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos y se basa en el consentimiento del interesado.

Destinatarios: Los datos van a ser cedidos al Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, así como a otros órganos competentes nacionales y comunitarios de la Unión Europea.

Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos recogidos en la información adicional.

Información adicional: Disponible en <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>

EXPONE:

Que conoce las condiciones y normativa aplicable para la concesión de la ayuda que se solicita.

SE COMPROMETE A:

Cumplir las obligaciones y compromisos previstos en la orden por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de estas ayudas, y en la restante normativa que resulte de aplicación.

- Por lo expuesto, **SOLICITA** le sea concedida la subvención destinada a la ejecución en Castilla y León del programa de emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

En, a de de 202..

Fdo.:

**DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL
VICECONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL
CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

Para cualquier consulta relacionada con la materia, o sugerencia para mejorar este impreso, puede dirigirse al teléfono de información administrativa 012 (983 327 850)